

La COVID-19 y la carga pública

Información que las comunidades de inmigrantes deben conocer (fuente: PIF-WA)

Los inmigrantes que están sujetos a una evaluación de inadmisibilidad por motivos de carga pública, a la hora de solicitar una visa o tarjeta verde, tienen que saber que el [United States Citizenship and Immigration Services \(USCIS, Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos\)](#) informó que **NO se tendrán en cuenta las pruebas, el tratamiento o los cuidados preventivos (incluidas las vacunas si alguna vacuna llegara a estar disponible) relacionados con la COVID-19 en la evaluación de carga pública, aunque Medicaid cubra los servicios de atención médica.** Esto significa que las familias de inmigrantes pueden solicitar la atención médica que necesiten durante estos tiempos difíciles.

- **Es conveniente acudir al médico si se necesita atención.** Existen leyes que aseguran que el médico respetará su derecho a la privacidad. No tiene que compartir información sobre su estado de inmigración salvo que quiera acceder a Medicaid u otra cobertura de salud.
- **Puede acudir a un médico, aunque no tenga seguro médico.** Esto incluye la atención que se recibe en la sala de urgencias, en los centros de salud comunitarios y para migrantes, en las clínicas gratuitas y en los hospitales públicos. Si no tiene médico de cabecera, llame a un centro comunitario de salud local para que lo ayuden. Puede encontrar un centro de salud en el siguiente sitio web: <https://findahealthcenter.hrsa.gov/>.
- **Es seguro acudir a los hospitales y espacios de atención de la salud.** La normativa federal prohíbe que los agentes de inmigración realicen arrestos o tomen otras medidas coercitivas en los espacios de atención de la salud, como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud y centros de atención de urgencia, salvo en circunstancias especiales.
- Los requisitos de elegibilidad para Medicaid, el Children's Health Insurance Program (CHIP, Programa de Seguro Médico para Niños) y los mercados de la Affordable Care Act (ACA, Ley de Cuidado de Salud Accesible) **no cambiaron.**
- La [cobertura de emergencia de Medicaid](#) se amplió en el estado de Washington para cubrir el diagnóstico y tratamiento de la COVID-19 y el Health Benefit Exchange habilitó un [período de inscripción especial](#) hasta el 8 de abril de 2020. [HAGA CLIC AQUÍ](#) para obtener más información sobre sus derechos al momento de solicitar servicios de salud.